

EL MAGISTERIO

BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTOR JEFE: Don Bartolomé Terrades.

CONSEJO DE REDACCIÓN: D. Miguel Porcel, D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Oliver.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Precio de suscripción para los no asociados: 9 pesetas anuales.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

DE ACTUALIDAD

Después de la guerra.....

II

La renovación y cambio de valores sociales supone un doble esfuerzo de acción y de reacción de fuerzas internas individuales capaces y adaptadas para la transformación.

Debemos poner toda nuestra confianza en el niño, y se necesita hacer sobre él un gran trabajo educativo para lograr que más tarde esté capacitado como hombre.

Necesitamos elevar el nivel medio de la cultura pública, y esto no se consigue sólo con remedios externos ni con fórmulas más o menos abstractas.

Precisa una intensa y rápida cruzada a favor de los intereses de la enseñanza, adoptando extremas decisiones y medidas de carácter heroico, a fin de conseguir que reaccione el espíritu de la raza que parece dormido cuando le rodean tremendos peligros.

Fuera una verdadera insensatez de los elementos directores de la sociedad, dejar inaprovechados los escasos momentos que afortunadamente aún quedan para la reflexión. Y la reflexión en estas difíciles circunstancias dicta con lucidez insuperable que no existe empeño anterior ni superior que el de mejorar y preparar a las gentes para que se basten a si mismas en todas las órdenes de la vida.

A base de intensa labor de índole psicológica, racionalmente practicada sobre todas y cada una de las facultades del niño, a base de otros trabajos diversos que habiliten el ejercicio metódico de la voluntad, salen a flote las inteligencias preparadas para la investigación de la verdad y los caracteres verdaderamente equilibrados.

Y dígase claramente: ¿Existe, no ya el hecho, sino la tendencia siquiera de buscar el remedio, de ir a eso, al examen del problema que de cerca o de lejos se relacione con un sistema pedagógico racional y adecuado?

¿Es posible que queden, como antes de

ahora, abandonados altos intereses que son fundamentales para la existencia de la nación en concepto de culta?

Se trata de la creación de escuelas que rindan un trabajo útil, que realicen la labor de la enseñanza en condiciones distintas de las que hasta la fecha fueron corrientes y aceptadas. Se trata de revolucionar los métodos, de concordar los procedimientos, de crear y fomentar el espíritu de investigación, que es al fin el que multiplica las energías renovadoras para el trabajo y creación de la riqueza.

¿Están preparadas nuestras escuelas, de paredes desvencijadas, con material anti-higiénico y anticientífico, para recibir dignamente al niño de las generaciones futuras, al niño moderno y capacitarle luego convenientemente para que sobre su frente resplandezca mañana el signo inconfundible de la firmeza, del saber y de la serenidad?

Sección oficial

Dirección General de Primera Enseñanza

«Illmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varios Rectorados respecto a la distribución de las vacantes de sueldo reservado para los turnos de oposición libre y restringida por las Reales órdenes de 31 de octubre de 1915 y 9 de febrero y 29 de abril de 1916,

Esta Dirección general ha acordado.

1.º Que la distribución de dichas vacantes sea la siguiente:

MAESTROS — Turno libre.—*Rectorado Central.*—Las 9 reservadas en Cuenca por la Real orden de 30 de octubre de 1915.

Las reservadas en igual provincia por Real orden de 9 de febrero, las que dejaron en las mismas los maestros D. Víctor González y D. Vicente López, ascendidos en 9 de febrero, y las 2 reservadas también en Cuenca por la Real orden de 29 de abril.

Total, 14 (todas de la provincia de Cuenca).

Rectorado de Barcelona.—Las 8 reservadas en Lérida por Real orden de 30 de octubre, la que dejó en la misma provincia el ascendido D. Emilio Ricart, y las reservadas por Real orden de 29 de abril, 2 en Lérida, 1 en Jaén y 1 en Toledo.

Total, 13 (11 en Lérida, 1 en Jaén y 1 en Toledo).

Rectorado de Granada.—Las 9 reservadas en Granada y 3 de las reservadas en Málaga por Real orden de 30 de octubre, y la reservada en Granada por Real orden de 29 de abril.

Total, 13 (10 en Granada y 3 en Málaga).

Rectorado de Murcia.—Las 10 vacantes reservadas en Albacete y las 2 reservadas en Madrid (provincial) por la Real orden de 30 de octubre, y la reservada en Madrid (provincial) por la de 9 de febrero, por ascenso de D. Valentín Díaz.

Total, 13 (10 en Albacete y 3 en Madrid, provincial).

Rectorado de Oviedo.—Las 5 reservadas en León y las 3 reservadas en Madrid (municipal) por la Real orden de 30 de octubre, la reservada en Badajoz por la de 9 de febrero, por ascenso de D. Juan Martín, y las 4 reservadas en León por Real orden de 29 de abril.

Total, 13 (9 en León, 3 en Madrid, municipal, y 1 en Badajoz).

Rectorado de Salamanca.—Las 7 reservadas en Guadalajara por Real orden de 30 de octubre, las reservadas por la de 9 de febrero en Salamanca, por ascenso de D. Juan Manuel García, D. Santiago Zurro y D. Andrés Fernández, y en Zamora por ascenso de D. José Crespo, y las 2 reservadas en Salamanca por la de 29 de abril.

Total, 13 (7 en Guadalajara, 5 en Salamanca y 1 en Zamora).

Rectorado de Santiago.—Las reservadas en Coruña y Pontevedra (1 y 2 respectivamente) por la Real orden de 30 de octubre y las reservadas por la de 9 de febrero en Oviedo (4 por vacantes y 2 por los ascensos de don Belarmino Tamargo y D. José María González) y en Orense por ascenso de D. Manuel González y las 3 de Pontevedra reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (6 en Oviedo, 5 en Pontevedra, 1 en Coruña y 1 en Orense).

Rectorado de Sevilla.—Las 3 reservadas en Guipúzcoa y 6 en Huelva por la Real de 30 la reservada en Huelva por la de 9 de febrero y las 2 de Cádiz y 1 de Huelva reservadas por la de 29 de abril.

Total 8 en Huelva 2 en Cádiz y 3 en Guipúzcoa.

Rectorado de Valencia.—Las 8 reservadas en Alicante y las otras 4 de las reservadas en Málaga por Real de 30 de octubre y la reservada en Málaga por la de 9 de febrero, en virtud de ascenso de D. Antonio Castaño.

Total, 13 (8 en Alicante y 5 en Málaga).

Rectorado de Valladolid.—Las 3 reservadas en Huesca y 5 en Logroño por Real orden de 30 de octubre, la reservada en Huesca por la de 9 de febrero, en virtud de ascenso de D. Joaquín Castán, y las 2 de Huesca, 1 en Logroño y 1 en Valladolid, reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (6 en Huesca, 6 en Logroño y 1 en Valladolid).

Rectorado de Zaragoza.—Las 9 reservadas en Ciudad Real por la Real orden de 30 de octubre, las reservadas por la de 9 de febrero en Teruel 1 por vacante y 2 por ascenso de D. Francisco Lacueva y D. Fulgencio Martín, y la reservada en Teruel por la de 29 de abril.

Total, 13 (9 en Ciudad Real y 4 en Teruel).

Turno restringido.—*Rectorado Central.*—Trece vacantes de las reservadas en Madrid para este turno por la Real orden de 29 de abril.

Total, 13 en Madrid, municipal.

Rectorado de Barcelona.—Las 7 de Segovia y 1 de Gerona y 1 de Tarragona y 2 de Santander, reservadas por Real orden de 20 de octubre, y las 2 de Santander reservadas por la de 9 de febrero.

Total, 13 (7 en Segovia, 1 en Gerona, 1 en Tarragona y 4 en Santander).

Rectorado de Granada.—Las 3 reservadas en Badajoz y 8 en Huesca por Real orden de 9 de febrero, y las restantes de las reservadas en Madrid, municipal, por la de 20 de abril.

Total, 13 (8 en Huesca, 3 en Badajoz y 2 en Madrid, municipal).

Rectorado de Murcia.—Las 10 reservadas en Vizcaya por la Real orden de 30 de octubre, y las 2 reservadas en la misma provincia y 1 en Cáceres por la de 9 de febrero.

Total, 13 (12 en Vizcaya y 1 en Cáceres).

Rectorado de Oviedo.—Las 6 reservadas en Oviedo y 7 de las reservadas en Toledo por la Real orden de 30 de octubre.

Total, 13 (6 en Oviedo y 7 en Toledo).

Rectorado de Salamanca.—Las 11 restantes de las reservadas en Toledo por Real orden de 30 de octubre, y las 2 restantes en Salamanca por la de 9 de febrero.

Total, 13 (11 en Toledo y 2 en Salamanca)

Rectorado de Santiago.—Las 12 reservadas de Orense por la Real orden de 30 de octubre, y la reservada en Burgos por la de 9 de febrero.

Total, 13 (12 en Orense y 1 en Burgos).

Rectorado de Sevilla.—Las 11 reservadas en Sevilla por la Real orden de 30 de octubre, y las 2 reservadas en la misma provincia por la de 9 de febrero.

Total, 13 (todas en Sevilla).

Rectorado de Valencia.—Las 8 reservadas en Teruel y 4 en Valencia por la Real orden de 30 de octubre, y la reservada en Madrid, provincial, por la de 29 de abril.

Total, 13 (8 en Teruel, 4 en Valencia y 1 en Madrid, provincial).

Rectorado de Valladolid.—Las 4 reservadas en Palencia y 7 en Valladolid por Real orden de 30 de octubre, y las 2 reservadas en Palencia por la de 9 de febrero.

Total, 13 (7 en Valladolid y 6 en Palencia).

Rectorado de Zaragoza. Las 3 de Soria y 1 de Zaragoza, reservadas por Real orden de 30 de octubre, y las 9 reservadas en Soria por la de 29 de abril.

Total, 13 (12 en Soria y 1 en Zaragoza).

MAESTRAS.—Turno libre.—*Rectorado Central.*—Las 10 reservadas en Cuenca por la Real orden de 30 de octubre, y las 3 en la misma provincia por la de 29 de abril.

Total, 13 (todas en Cuenca).

Rectorado de Barcelona.—Los 2 de Baleares, 2 de Barcelona y 5 de las reservadas en Burgos por la Real orden de 30 de oc-

tubre; la reservada en Gerona por la de 9 de febrero, en virtud de ascenso de Doña Carmen Alio; la reservada en Barcelona por la de 29 de abril, en virtud de ascenso de D.^a Concepción Sánchez, y las 2 de Gerona.

Total, 13 (3 en Barcelona, 3 en Gerona, 2 en Baleares y 5 en Burgos).

Rectorado de Granada.—Las 7 reservadas en Cádiz por Real orden de 30 de octubre, y las reservadas por la de 29 de abril en Cádiz (2 por vacante y 1 por ascenso de D.^a María Dolores Pujol), Jaén (por ascenso de D.^a Catalina Gómez) y Granada.

Total, 12 (10 en Cádiz, 1 en Granada y 1 en Jaén).

Rectorado de Murcia.—Las 4 de Albacete y 3 de Badajoz, reservadas por la Real orden de 30 de octubre, y las de Albacete y Badajoz, reservadas por la de 29 de abril, y las que por esta misma Real orden quedan en Huelva por ascenso de D.^a Isabel Almeida, D.^a Eugenia Rodríguez y D.^a Ángeles Becerra.

Total, 12 (5 en Albacete, 4 en Badajoz y 3 en Huelva).

Rectorado de Oviedo.—Las 11 de Ciudad Real, reservadas por Real orden de 30 de octubre, y la de 3 Madrid, provincial, reservada por la de 9 de febrero, en virtud de ascenso de D.^a Fernanda Domínguez.

Total, 12 (11 en Ciudad Real y 1 en Madrid, provincial).

Rectorado de Salamanca.—Las 9 de Avila y 2 de Guadalajara, reservadas por la Real orden de 30 de octubre; la de Avila, reservada por la de 9 de febrero, en virtud de ascenso de D.^a Lucila Cutiérrez, y la también de Avila, reservada por la de 29 de abril.

Total, 13 (11 en Avila y 2 en Guadalajara).

Rectorado de Santiago.—Doce de las reservadas en Alicante por la Real orden de 30 de octubre.

Total, 12 (todas en Alicante).

Rectorado de Sevilla.—Las 9 de Córdoba y 4 de Canarias, reservadas por la Real orden de 30 de octubre.

Total, 13 (9 en Córdoba y 4 en Canarias).

Rectorado de Valencia.—Las 3 restantes reservadas en Alicante y las 4 reservadas en Castellón por la Real orden de 40 de octu-

bre, y las 4 y 1, respectivamente, reservadas en Alicante y Castellón por la de 29 de abril.

Total, 12 (7 en Alicante y 5 en Castellón).

Rectorado de Valladolid.—Las 10 restantes de las reservas en Burgos por la Real orden de 30 de octubre, la de la misma provincia, reservada por la de 9 de febrero en virtud de ascenso de D.^a María Patrocinio Cuevas, y las 2, también de Burgos, reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (todas de Burgos).

Rectorado de Zaragoza.—Las reservadas por la Real orden de 9 de febrero en Alava (por ascenso de D.^a Castora Leonor Gudel) Guipúzcoa (por reingreso anulado de doña María Asunción Rober), Palencia (por ascenso de D.^a Leonarda Martínez y D.^a Teodora Lavín), Teruel (por ascenso de doña Guadalupe García y D.^a María Antonia Palomar), Valencia (por ascenso de D.^a María Novella) y Vizcaya (por ascenso de D.^a Venancia Arandia), y las reservadas por la de 29 de abril en Guipúzcoa (vacante), Huesca (ascenso de D.^a Engracia Clemente), Santander (ascenso de D.^a Fidela Rodríguez) y Teruel (ascenso de D.^a Lorenza Sánchez).

Total, 12 (1 en Alava, 1 en Guipúzcoa, 1 en Huesca, 2 en Palencia, 1 en Santander, 3 en Teruel, 1 en Valencia y 1 en Vizcaya).

Turno restringido —Rectorado Central.—Las reservadas en Madrid (provincial) y 1 en Madrid (municipal), reservadas por la de 29 de abril,

Total, 12 (8 en Madrid municipal) y 4 en Madrid (provincial).

Rectorado de Barcelona.—Las reservadas en Gerona (1), Lérida (3), Segovia (5) y Tarragona (1), por la Real orden de 30 de octubre; la reservada en Segovia por la de 9 de febrero, y en Toledo (por ascenso de D.^a Concepción García).

Total, 12 (1 en Gerona, 3 en Lérida, 6 en Segovia, 1 en Tarragona y 1 en Toledo).

Rectorado de Granada.—Las 10 reservadas en Granada por la Real orden de 30 de octubre; la de Zaragoza reservada por la de 9 de febrero por ascenso de D.^a María Asunción Pérez, y las de Jaén y Madrid (provincial), reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (1) de Granada, 1 de Jaén, 1 de Madrid, provincial y 1 de Zaragoza)

Rectorado de Marcia.—Las 5 de Málaga y 5 de Oviedo son reservadas por la Real orden de 30 de octubre, y las de Málaga y Vizcaya reservadas por la de 29 de abril.

Total, 12 (6 en Málaga, 5 en Oviedo y 1 en Vizcaya).

Rectorado de Oviedo.—Las 7 reservadas en León por la Real orden de 30 de octubre, y las 4 de León y 2 de Pontevedra reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (11 en León y 2 en Pontevedra).

Rectorado de Salamanca.—Las 7 de Huelva reservadas por la Real orden de 30 de octubre, las 2 de Lugo y 1 de Badajoz reservadas por la de 9 de febrero, y las de Salamanca y Zamora por la de 29 de abril.

Total, 12 (7 en Huelva, 2 en Lugo y 1 en Badajoz, Salamanca y Zamora).

Rectorado de Santiago. Trece vacantes de las reservadas en Orense por la Real orden de 30 de octubre de 1915.

Total, 13 (todas en Orense).

Rectorado de Sevilla.—Las 12 vacantes en Sevilla por la Real orden de 30 de octubre.

Total, 12 (todas en la provincia de Sevilla).

Rectorado de Valencia.—Las otras 7 reservadas en Orense por la Real orden de 30 de octubre, y las 4 de Huesca reservadas por la de 9 de febrero, y las 2 también en Huesca reservadas por la de 29 de abril.

Total, 12 (6 en Huesca y 7 en Orense).

Rectorado de Valladolid.—Las 3 de Guipúzcoa, 6 de Logroño y 1 de Santander, reservadas por la Real orden de 30 de octubre, la reservada en Valladolid por la de 9 de febrero y la también de Valladolid reservada por la de 29 de abril.

Total, 12 (3 en Guipúzcoa, 6 en Logroño, 1 en Santander y 2 en Valladolid).

Rectorado de Zaragoza.—Las 6 reservadas en Soria por la Real orden de 30 de octubre, la de Teruel reservada por la Real orden de 9 de febrero, y las 5 de Soria y 1 de Teruel reservadas por la de 29 de abril.

Total, 13 (11 en Soria y 2 en Teruel).

2.º Que los Rectorados de Barcelona y Sevilla cuiden de destinar a Baleares y Ca-

narias las vacantes de sueldo necesarias, en igual proporción que en las oposiciones anteriores, restándolas de las que por este orden se les adjudican.

3.º Que las vacantes de sueldo que se destinan a la oposición libre se apliquen por los Rectorados a la colocación de los opositores comprendidos en las listas de aspirantes, si dentro el tercio concedido los hubiere pendientes de destino.

4.º Que se tenga por autorizadas las convocatorias necesarias para cubrir por oposición restringida las vacantes que se destinan al turno restringido, cuidando los Rectorados de distribuirlas en las provincias que cada uno comprende; y

5.º Que los Rectorados cuiden de dar cuenta a las Secciones administrativas de las plazas de sueldo que adjudiquen, a fin de que aquéllas puedan llevar a cabo en la nómina las alteraciones necesarias.—Royo.—Señores rectores de las Universidades.»

(Gaceta del 1.º de junio)

LA GACETA

Índice semanal

29 mayo.—Nada de interés.

30 mayo.—Real Orden ampliando hasta 1.º de septiembre el plazo para devolver á los alumnos de los Centros de enseñanza las cantidades de tarjetas de identidad escolar.

31 mayo.—Nada de interés.

1 junio.—Anunciando a oposición la plaza de Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Soria.

Declarando que el plazo posesorio para los Maestros nombrados en virtud del concurso general de traslado, debía contarse desde la publicación de la Real Orden en la *Gaceta*.

Resolviendo consultas sobre la adjudicación de sueldos por reingreso.

Distribuyendo entre los distintos Rectorados las vacantes de sueldo reservadas para los turnos de oposición libre y restringida.

2 junio.—Resolviendo expediente de varios alumnos de Normales, solicitando se exija a los Bachilleres determinadas pruebas para obtener el título de Maestro.

3 junio. — Nada de interés.

4 junio. — Continuación del escalafón general (Maestras).

5 junio. — Resolviendo expediente sobre conmutación de asignaturas aprobadas el Bachillerato para la carrera del Magisterio.

Disponiendo no deben ser examinados de prácticas de enseñanza los alumnos libres de las Normales ni los Bachilleres que deseen hacerse Maestros.

Sección doctrinal

La Pedagogía Montessori

XII

Que cómo intentamos oponemos a esa corriente mundial que reconoce y proclama en la Doctora Montessori una revelación de inmensos beneficios para la Pedagogía, nos pregunta también nuestra bella ó simpática comunicante.

Quienes hace tiempo que no tenemos sólo en la cabeza las ideas de la Doctora Montessori, no acertamos a ver claramente esa revelación, porque ni en lo que trae, ni en lo que recomienda para aplicar su llamado método, vemos cosa que acuse originalidad.

Reconocémosle, sí, una sabia coordinación de varias cosas que andaban desperdigadas en muchos libros de Pedagogía y una armónica trabazón en la manera de presentarlas; y creemos que más adeptos se hubiese conquistado para la Doctora y su titulado método de la Pedagogía científica con ofrecémoslos como una de tantas cosas dignas de estudio desde el momento que se referían a la educación del niño, que brindándonoslo como una panacea insubstituible.

No hay intento de oponerse a la corriente mundial; hay sólo oposición a no querer tragar una píldora que siendo oro su apariencia resulta oropel en realidad.

Hemos indicado ya más de una vez que las cosas se conocen por los efectos o resultados que producen, y que, cuando son buenas, a sí mismas se recomiendan. Cosa que mucho se recomienda, que mucho se alaba, que se presenta como *non plus ultra*,

apenas nacida cómo quien dice, merece respeto, consideración, cuando humildemente se brinda: cuando se opone a otra que era conocida y cuyos resultados eran palpables, se rechaza con energía, en tanto se evidencia que es mejor que la ya conocida.

Respeto y consideración ha merecido lo Montessori cuando se ha dado a conocer como una tendencia o ensayo pedagógico cuando se ha tratado en revistas como medio de una *nueva forma de educación*, cuando no se le ha parangonado con nuestra Escuela actual, descuidada y desatendida muchas veces, sin la organización robusta que requiere ni los medios de desenvolvimiento que reclama otras.

Las Escuelas de Cecil Redie, creadas en Inglaterra y ensayadas en Francia, en Alemania y en Suiza, despertaron curiosidad, entusiasmo, deseo de ser conocidas en el mundo pedagógico y nada se dijo en contra de ellas mientras no se pretendió *oponerlas* a las Escuelas viejas, a las que se desenvolvían en mejor o peor forma, con arreglo a unos programas y a unos métodos hasta acreditados, aunque, tal vez, dignos de evolución, acomodándose a exigencias de los tiempos.

Pero, cuando en Suiza, por ejemplo, se intentó parangonarlas con la Escuela oficial, se hubo de salir en su defensa, poniendo cada cosa en su lugar, y conociendo que una era la clase de labor que realizaban aquéllas creadas para atender a unos cuantos privilegiados y la de ésta, fundada para la masa general del pueblo.

El Inspector de Primera enseñanza que salió en defensa de la Escuela oficial no se *oponía* a la Escuela nueva, antes al contrario, reconocía su valor y los beneficios que podía reportar para unos cuantos.

A lo Montessori tampoco se *opone* aquel que, sin soñar, antes bien fijándose en la realidad y en la *posibilidad* de hacer, ve en ese llamado Método una modalidad y nada más de la educación.

JOSÉ UDINA CORTILES

(De *El Clamor*.)



De la Asociación

Biblioteca de la Asociación

LIBROS FACILITADOS:

31—*Blanco*, Analisis, a D. Vicente Sabater de Palma.

243—*Echegaray*, Ciencia Popular a don Mateo Melis, de Capdellá.

ESPERANDO TURNO

115—*Ballesteros*, Educación didáctica.

257—*Barbarin*, Historia de la Pedagogía Española.

Informaciones

DE LA INSPECCIÓN

Han comunicado haber establecido mutualidades escolares los Maestros D. Juan Banús, de Palma, y D. Juan Medinas, Alquería Blanca (Santañy).

Se ha ordenado al Alcalde de Selva que haga entrega inmediata del local y material de la escuela nacional de niñas de Caimari, a la Maestra nombrada recientemente doña Margarita Coll.

Se ha oficiado al Alcalde Presidente de la Junta local de Pollensa para que urgentemente procure arreglar el incidente promovido acerca de la casa habitación destinada a la Maestra nacional D.^a Constacia Ribé.

Se ha cursado al Rectorado expediente del Maestro de Cas Concos (Felanitx) señor Xamena en solicitud de 30 días de licencia, por enfermedad.

DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños de Petra, D. Juan Ramis Ribot.

Se han comunicado al Rectorado para que puedan ser provistas interinamente las vacantes de las escuelas siguientes: De niños, Lluchmayor y Porreras; de niñas,

Lluchmayor, Campos, Ferrerías, Ibiza; de párvulos, Ciudadela.

Se ha posesionado del nuevo sueldo de 1375 pesetas el Maestro de Selva D. Miguel Vives Meliá.

VARIAS

En la Habilitación se han recibido ejemplares del «discurso» pronunciado por el Director General de 1.^a enseñanza Sr. Royo Villanueva. Dicho interesante discurso forma elegante folleto, cuesta 50 céntimos ejemplar y puede pedirse por papeleta a la Asociación.

Anuncios

Habiendo alcanzado precios excesivos todas las maderas de construcción, me veo en el caso de participar a los señores maestros y casas expendedoras que los bancos bipersonales, nuevo modelo, a base de los del Museo Pedagógico Nacional, de los que soy proveedor en Palma, han experimentado alguna variación de valor, cosa que se habrá de tener en cuenta al hacer los pedidos mientras duren las actuales circunstancias.

Bartolomé Terrades

OBRITAS RECOMENDABLES

de D. José Llobera y Martorell.

APUNTES DE RELIGIÓN, con licencia eclesiástica.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

(1.^o y 2.^o grados).

Bien encuadernadas y a precios económicos.—Redajas a los señores Maestros.

Se hallarán en todas las librerías de Palma.

Bancos bipersonales

Ajustados al modelo del Museo Pedagógico Nacional.

Precios reducidos

De venta: Librería de Fondevila y Alomar Brossa, 37—Palma.

El Consultor de los Bordados

PERIÓDICO QUINCENAL

Dibujos prácticos y modernos para Bordados Encajes y toda clase de Labores femeniles.

CONDICIONES DE ABONO

El Consultor de los Bordados consta de dos ediciones, una de lujo y otra económica, y se publica dos veces al mes, o sea del 1 al 5 el número de la primera quincena y del 15 al 20 el de la segunda.

La edición de lujo se compone de 24 cuadernos al año y 12 grandes láminas en colores, que se reparten con el cuaderno de la primera quincena de cada mes.

Cada cuaderno consta de:

Un pliego papel blanco, tamaño 44 por 64 centímetros, impreso a dos caras, con dibujos para bordados en blanco, como son: Nombres, Escudos, Enlaces, Cenefas y Ramales o Adornos para juegos de cama, mantelerías, toallas de Comunión y de mano: Alfabetos, Escudos, Enlaces, Nombres, Adornos y caprichos para pañuelos y otras aplicaciones: Escotes para camisas de señora y Emblemas del Culto Divino; todo estilo moderno y fácil ejecución

Un pliego papel color 44 por 64 centímetros, con modelos y dibujos en tamaño natural, para toda clase de labores de utilidad y adorno, ya sea en hilo, lana, seda y algodón, especialmente las de encaje Inglés, Richelieu, Tul, etc., etc., para bordar a mano y en las más vulgares máquinas de coser.

Una lámina tamaño 32 por 22 centímetros, con dibujos de encajes de bolillos y malla, esto es, puntillas, entredoses, pañuelos, escotes, roquetes, albas, manteles de altar, etc., etc.

Una hoja de texto con explicación de los dibujos, precio de labores y materiales, sección de correspondencia, grabados, etc., etc.; y

Una cubierta de color.

La edición económica es completamente igual a la de lujo, pues consta de los mismos 24 cuadernos de dibujos anuales, pero sin las 12 grandes láminas cromolitografiadas, las cuales contienen toda clase de labores coloridas, como son Almohadones, Cenefas, Grupos

de frutas y flores para mantelerías, Paisajes, Figuras, etc., etc.

Ambas ediciones están combinadas con un suplemento quincenal de dibujos picados sobre papel especial, tamaño 44 por 64 centímetros, completamente distintos de los demás, con objeto de poderlos pasar rápidamente a la tela.

Precios de suscripción en España y Portugal.

Edición de lujo

1 año ó sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo	Ptas. 12
6 meses ó sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.	> 7
1 lámina al cromo.	> 1

Edición económica

1 año ó sean 24 cuadernos.	Ptas. 7
6 meses ó sean 12 cuadernos.	> 4
1 cuaderno suelto para los suscriptores.	0'50

Con suplemento de dibujos picados, aumenta 8 ptas. más la suscripción anual y 5 la semestral.

Venta

Se desean vender 8 tomos de regulares dimensiones de Historia Natural del autor A. E. Prehm, por 50 pesetas.—Rambla número 9.—Peluquería.

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Reducción

de kilos a quintales, arrobas y libras
con las reglas para hacer las cuentas

— POR —

JUAN VIDAL VAQUER

Maestro de Llubi

Se vende en las librerías y en casa del Autor a 25 céntimos ejemplar, y 20 para los Maestros.

Tip. de Rotger